



Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Cuatro años de prisión para uniformado de la Policía por exigir dinero a dos ciudadanas

La investigación fue realizada por un Fiscal Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, quien junto al equipo de peritos de Policía Judicial enviados desde la ciudad Bogotá, lograron probar que un Subintendente exigió dinero a dos mujeres de nacionalidad extranjera bajo el pretexto de no realizar un procedimiento por un presunto ingreso irregular al país.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 8 de mayo de este año en Ipiales -Nariño- cuando el policial -con más de 18 años de trayectoria institucional- luego de identificar a las ocupantes, abusó de sus funciones y les exigió más de dos millones de pesos para dejarlas seguir su recorrido, pretensión que fue aceptada por las víctimas. Por estas acciones el Fiscal del caso solicitó medida privativa de la libertad ante el Juez 1204 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, quien impuso pena de 4 años de prisión en centro carcelario, inhabilidad general para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo y multa de 33 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el delito de Concusión.

Bajo los postulados de autonomía, efectividad y transparencia, logramos que en menos de seis meses se esclareciera este hecho y se tomarán decisiones trascendentales, mismas que fortalecen la integridad de los hombres y mujeres que conforman la Fuerza Pública.

